

127601

F.- 34.072

"Pinza porta-electrodos"



MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

MODELO DE UTILIDAD

en

ESPAÑA

por VEINTE años

a nombre de INDUSTRIAS IBAIONDO S.A., entidad española, establecida en Barrio Billela, Munguía, Vizcaya, por:

"UNA PINZA PORTA-ELECTRODOS"

=====

El presente invento se refiere a una pinza porta-electrodo mejorada, que incluye un sistema de amarre por tornillos prisioneros, cuyo sistema de amarre está recubierto por un mango de características mejoradas.

5 En la actualidad se conocen diversos tipos de pinzas porta-electrodos con sistemas de amarre, que si bien en algunos casos son eficaces, suponen un costo de fabricación elevado. Por otra parte, estando dicho sistema de amarre constituido por un número de pinzas relativamente grande y que requieren un mecanizado especial, dicho sistema está sujeto a deterio-

10



5 no y supone por lo tanto un costo relativamente alto de mantenimiento. Además, los mangos utilizados en la actualidad no tienen las características necesarias para soportar las altas temperaturas que se producen en las proximidades del punto de fusión del metal de aportación y son por lo tanto inestables en estas condiciones.

10 De este modo, un objeto de la invención es proporcionar una pinza porta-electrodos, cuyo sistema de amarre es muy sencillo y seguro, al mismo tiempo que no requiere mecanizados especiales.

Otro objeto de la invención es proporcionar una pinza porta-electrodos mejorada, cuyo costo de fabricación está reducido considerablemente si se compara con las pinzas porta-electrodos ya existentes.

15 A continuación y para una mejor comprensión del invento se hará referencia a los dibujos adjuntos, que representan:

La figura 1 una pinza porta-electrodos, según la reivindicación, con mango convencional.

20 La figura 2 es otra realización de la pinza porta-electrodos de la invención que incluye un mango de características mejoradas.

25 Con referencia ahora a la figura 1, la pinza porta-electrodos comprende una parte anterior 1, que incluye dos mordazas del tipo convencional y que se accionan por medio de la palanca 2 para colocar el electrodo.

30 La parte posterior es, sin embargo, la que presenta las características de sencillez y seguridad, básicas en la presente invención. Consta dicha parte posterior de un cuerpo agrandado y en el que se ha practicado un taladro longitudinal 5,



127601

5 en el cual se introduce el extremo del cable 9 después de haberse liberado en su periferia de la cubierta aislante 10. Transversalmente al taladro se practican dos agujeros roscados 7 y 8, uno de los cuales tienen su parte opuesta taladrada 6, aunque no roscada, evitando así un mecanizado adicional. Después de haber emplazado el extremo del cable conductor en el taladro longitudinal 5 se roscan, en los agujeros 7 y 8, unos prisioneros 3, cuyas cabezas llevan una ranura para la aplicación de un destornillador, y que aprietan el cable 9 contra la cabeza conductora 4. Uno de dichos prisioneros aplica el cable contra la pared del taladro longitudinal y el otro introduce, por deformación, la parte del cable contigua en el taladro lateral 5.

15 En la figura 1 se representa el dispositivo de amarre recubierto de un mango de goma 3 convencional, sin embargo, en la figura 2 la pinza porta-electrodo lleva un mango de forma cilíndrica con un extremo agrandado y otro redondeado, pero fabricado de un material diferente, mezcla de vidrio con resina, que presenta una alta resistencia a la temperatura, pudiendo soportar muy bien temperaturas de hasta 200°C.

20 De este modo la fijación del cable es una operación sencilla y el efecto conseguido es eficaz y duradero.

25 Se observará que para conseguir esta fijación solo se requieren unos tornillos prisioneros sencillos y una cabeza en la que se practican tres operaciones de mecanizado. Se comprende pues la razón por la cual este amarre es de un costo muy reducido.

Por otra parte, la eficacia de este amarre es evidente, ya que la deformación superficial del cable produce una superficie de apriete bien amplia y definida.

30 La sencillez de aplicación es también notoria y



las operaciones necesarias para su aplicación son sencillas y reducidas.

Se comprenderá, por otra parte, que pueden realizarse diversas modificaciones en esta pinza porta-electrodo sin apartarse del verdadero espíritu de la invención, Se puede, por ejemplo, modificar el número de tornillos prisioneros e la forma de la cabeza sin que ello se aparte de lo aquí incluido, ya que lo expuesto no constituye más que una forma preferida de la invención.

10

N O T A

15

Los puntos que como característica de novedad se presentan en España para que sean objeto de este Modelo de Utilidad por VEINTE años, son los siguientes:

20

1.- Una pinza porta-electrodos, caracterizada porque comprende un dispositivo de amarre que incluye un cuerpo, a lo largo del cual se dispone un taladro, teniendo el dispositivo de amarre unos agujeros roscados transversales, que comunican perpendicularmente con dicho taladro central, teniendo al menos uno de dichos agujeros transversales una prolongación en la parte opuesta no roscada, disponiéndose en los agujeros roscados unos tornillos prisioneros que aprietan el cable contra la pared del taladro longitudinal o lo deforman introduciéndolo en el taladro transversal opuesto, recubriéndose la cabeza de amarre con un mango de goma convencional.

30



10

127601

2.- Una pinza porta-electrodos, caracterizada porque el dispositivo de amarre se recubre con un mango de fibra de vidrio con resina resistente al calor, de forma cilíndrica, ligeramente ensanchada en uno de sus extremos y redondeada en el otro.

5

3.- Una pinza porta-electrodos.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado por los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

10

Esta Memoria consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara.

10 FEB. 1967

Madrid,

P.A.

MCFM/-

R 34 55

127.601

127601

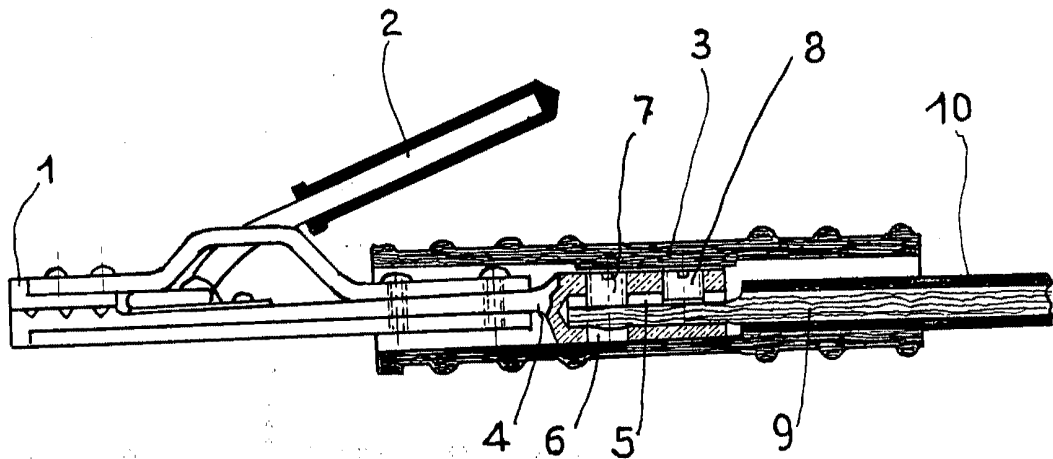


Fig: 1

ESCALA VARIABLE

127.601

127601

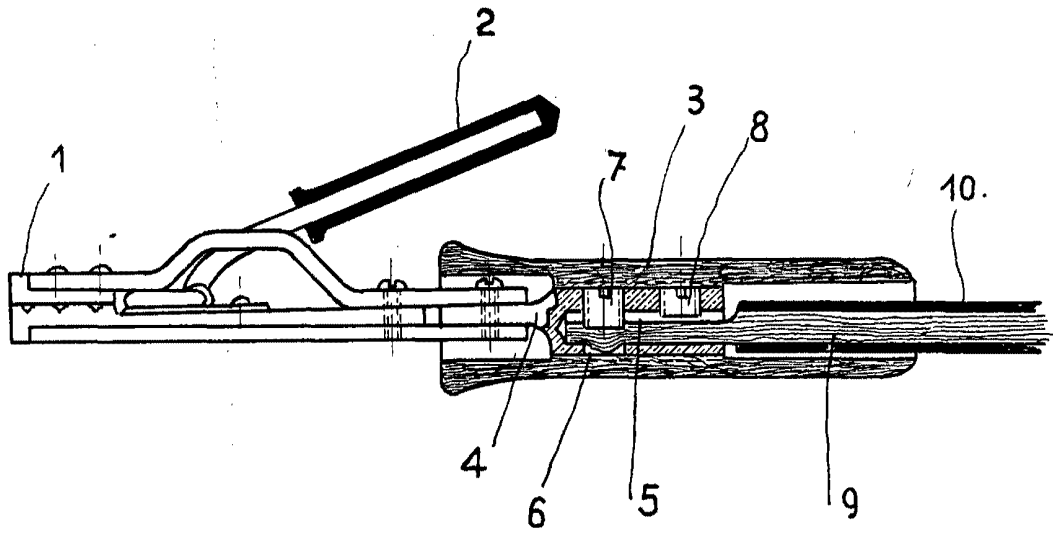
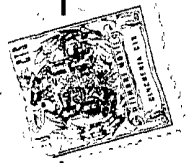


Fig: 2

ESCALA VARIABLE

[Handwritten signature]
Atty. en C. de P.
F. de P.